



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
PROCESO CAS N° 004-2024-UE SANTA  
(Necesidades Transitorias)**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

El Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia del Santa pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir CINCO (05) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02580	Agente de Seguridad	Gerencia de Administración Distrital (Oficina de Resguardo, Seguridad y Vigilancia)	1,950.00	05

**2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:**

Gerencia de Administración Distrital (Oficina de Resguardo, Seguridad y Vigilancia)

**3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:**

Gerencia de Administración Distrital

**4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal**

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera **virtual**

**II.- PERFIL DE LOS PUESTOS**

**Agente de Seguridad (Código N° 02580) Gerencia de Administración Distrital (Oficina de Resguardo, Seguridad y Vigilancia)**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	✓ <b>Obligatorio:</b> Experiencia Dos (02) años de experiencia como agente de seguridad en el sector público o en empresas de seguridad del sector privado; o licenciados de FF.AA (acreditable).
<b>Habilidades</b>	✓ Comunicación Oral. ✓ Cooperación. ✓ Iniciativa. ✓ Análisis ✓ Síntesis
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ <b>Obligatorio:</b> Secundaria completa
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ <b>Diplomados, Especialización o Cursos de Especialización en:</b> - Salud en el Trabajo (Deseable) - Temas de Seguridad o Defensa Personal (Deseable) - Curso de Ofimática. <b>(Deseable) (acreditable)</b>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	✓ Conocimiento en primeros auxilios, atención al público ✓ Conocimiento y manejo de Ofimática

**III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Principales funciones a desarrollar:

**Agente de Seguridad (Código N° 02580) Gerencia de Administración Distrital (Oficina de Resguardo, Seguridad y Vigilancia)**

- a) Dar cumplimiento con las funciones propias del cargo asignado, así como las disposiciones sobre control de ingreso y salida de personas, bienes patrimoniales, bienes materiales de cuerpo del delito, expedientes y otros.
- b) Cubrir los puestos de vigilancia que asigne la Corte, cumpliendo consignas particulares dentro de su sector de vigilancia o responsabilidad.
- c) Velar por la vigilancia y protección de las personas, instalaciones, patrimonio y zonas interiores de las sedes judiciales.
- d) Estar informado y con pleno conocimiento de las instalaciones y ambientes de la sede judicial donde prestara servicio, así como el empleo de los equipos asignados para seguridad.
- e) Informar oportunamente el incumplimiento de las normas y medidas de seguridad en que incurran los trabajadores y público en general y de ser el caso actuar de conformidad a los procedimientos establecidos según corresponda.
- f) Brindar información y orientación que le sea requerida sobre el Poder Judicial, manteniendo las reservas de confidencialidad que cada caso amerita.
- g) No permitir el ingreso o permanencia de las personas no autorizadas o extrañas a las instalaciones fuera de horas laborables.
- h) Dar cumplimiento a las disposiciones verbales y estrictas del superior.
- i) Mantener buena presentación personal como primera imagen del Poder Judicial.
- j) Cumplir otras funciones que le asigne el responsable de seguridad.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	<b>(Código N° 02580)</b> Agente de Seguridad Modalidad presencial Gerencia de Administración Distrital (Oficina de Resguardo, Seguridad y Vigilancia)
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 19 de febrero hasta el 31 de mayo de 2024.
<b>Retribución económica S/</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• S/1,950.00 (Mil novecientos cincuenta con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</li></ul>
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC

**V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	19 de enero del 2024	Comité de Selección de Personal

2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 22 de enero al 02 de febrero de 2024 (10 días hábiles)	Responsable del registro
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 22 de enero al 02 de febrero de 2024 (10 días hábiles)	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Desde 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero del 2024 (04 días hábiles)	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	05 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
6	Resultados de la Evaluación Técnica Se realizará de manera <b>virtual</b>	06 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
7	<p>Presentación un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El reporte de postulación</li> <li>• Las imágenes del documento de identidad</li> <li>• Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación</li> <li>• El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado.</li> </ul> <p><b>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</b></p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:concursocsjsa@pj.gob.pe">concursocsjsa@pj.gob.pe</a>.</p> <p>El correo debe de contener en el “Asunto” número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo</p>	07 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal

	establecido no son considerados).		
8	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista de personal (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	08 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
9	Recepción de consultas y/o observaciones	09 de febrero del 2024	Postulante
10	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	09 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
11	Entrevista de Personal. Se realizará de manera <b>virtual</b>	12 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
12	Resultados de la Entrevista Personal	12 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
13	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	12 de febrero del 2024	Comité de Selección de Personal
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
14	Suscripción del contrato	13, 14, 15, 16 y 19 de febrero de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
15	Registro de contrato	13, 14, 15, 16 y 19 de febrero de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

4.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
<p><b>Presentación de la documentación:</b> El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).</p>		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
<b>Resultados finales</b>	<b>13</b>	<b>20</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

**a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica**

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

**b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular**

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

**Agente de Seguridad (Código N° 02580) Gerencia de Administración Distrital (Oficina de Resguardo, Seguridad y Vigilancia)**

Evaluación Curricular	Mínimo	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
<p><b>Experiencia laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Obligatorio: Experiencia:</b> Dos (02) años de experiencia como agente de seguridad en el sector público o en empresas de seguridad del sector privado; o licenciados de FF.AA. (acreditable)</li> <li>● <b>Deseable:</b> Por cada año adicional de experiencia como agente de seguridad en el sector público y/o privado. <b>(01 puntos). (Máximo 02 puntos)</b></li> </ul>	06	06  02
<p><b>Formación Profesional</b></p> <p>✓ Secundaria Completa</p> <p><b>Diplomados, Especialización o Cursos de Especialización en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud en el Trabajo</li> <li>- Temas de Seguridad o Defensa Personal</li> <li>- Curso de Ofimática.</li> </ul>	07	07  02 02 01
Total	13 puntos	20 puntos

### **c) Forma de realizar la calificación de la entrevista de personal**

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista de personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

### **V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: [concursosjsa@pj.gob.pe](mailto:concursosjsa@pj.gob.pe), teléfono u anexos **25028** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.